



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISMHECOL S.A.S., Especializada en actividades de **COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR**, sus colaboradores se encuentran expuestos a los siguientes riesgos según la labor a desempeñar: **RIESGO BIOMECÁNICO, RIESGO MECANICO, CONDICIONES DE SEGURIDAD (ELECTRICO, PÚBLICO, TRANSITO).**

Desarrolla el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo; que está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, buscando el compromiso en el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo mediante la anticipación, el reconocimiento la evaluación y el control de los riesgos que pueden afectar la salud de toda la población trabajadora, haciendo parte del Sistema todos y cada uno de los trabajadores.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la organización se compromete a:

- Cumplir con la legislación colombiana vigente relacionada con la seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, aplicable a nuestra actividad económica y demás requisitos reglamentarios suscritos por nuestra organización.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y sano, que permita prevenir lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en todas las áreas y procesos de la organización.
- Definir un método para la identificación, evaluación y control de riesgos presentes en los lugares de trabajo.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestionar el mejoramiento continuo en todos los aspectos de la organización para lograr niveles de eficacia y eficiencia que satisfagan los requisitos gerenciales.

Esta política será comunicada a todos los trabajadores, garantizando su comprensión y la toma de conciencia hacia la consecución de los compromisos adquiridos.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de abril de 2019.

MÓNICA SORAYA GUERRERO CUAYAL
Representante legal